GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
(PESOS)

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

DATOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO TOTAL: **$95,102,551.89**

Función :	Subfunción :		
D	**Procurar Justicia y Seguridad Pública**	**$180,000.00**	
	E Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos		$180,000.00
E	**Gobierno**	**$414,358.05**	
	D Servicios Administrativos, Patrimoniales e Informática.		$414,358.05
F	**Educación**	**$15,894,819.65**	
	N Apoyos a la Educación		$15,894,819.65
H	**Asistencia y Seguridad Social**	**$44,187,153.11**	
	B Indígenas		$44,187,153.11
K	**Desarrollo Regional y Urbano**	**$22,913,814.11**	
	B Urbanización		$3,280,506.12
	C Vivienda		$10,229,239.10
	D Suministro de Agua		$9,404,068.89
L	**Desarrollo Agropecuario y Pesca**	**$9,192,885.58**	
	B Agrícola y Pecuario		$9,192,885.58
M	**Medio Ambiente y Recursos Naturales**	**$2,319,521.39**	
	A Dirección Estratégica		$2,319,521.39

MISIÓN

Impulsar el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indios, su autonomía y libre determinación, a partir de la consolidación de una política de desarrollo territorial y la protección de los recursos naturales que garanticen la atención transversal de pueblos indios, definiendo y aplicando políticas públicas y programas integrales de los tres niveles de gobierno con participación de los pueblos indios.

VISIÓN

Ser una institución del Gobierno del Estado, creada en el marco de una nueva relación del Estado con los pueblos indios confiable y con un enfoque de planeación territorial que presta servicios de calidad y eficiencia acorde a la cosmovisión de las comunidades y organizaciones de los pueblos indios, a través de políticas públicas y programas integrales de los tres niveles de gobierno con la participación de los pueblos indios, bajo principios de corresponsabilidad, pluralidad, sustentabilidad e integralidad, para lograr el autodesarrollo de los pueblos indios.

POLÍTICAS TRANSVERSALES (%)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	COSTO $
PI	Nuevas relaciones con los pueblos indios	100.00	95,102,551.89

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

EJE	GPO.	No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001 - 2006
3			Pueblos indios
	1		Derechos de los pueblos indios
		07	Promover el pleno acceso de los pueblos indios a la jurisdicción del estado.
		A3	Propiciar el diálogo y la concertación sobre los problemas sociales, políticos e ideológicos.
	2		Uso y disfrute de los recursos naturales
		02	Contar con una legislación que regule la investigación, la aplicación de los conocimientos tradicionales de la naturaleza y el uso de la biotecnología en los pueblos indios.
		04	Instrumentar procesos productivos sustentables que fortalezcan el desarrollo de los pueblos indios.
		A1	Lograr que los pueblos indios, cuenten con modelos alternativos y sustentables de aprovechamiento regional.
	4		Participación de los pueblos indios en la definición de las políticas públicas
		06	Reconocer el derecho de libre determinación de los pueblos indios.
		A3	Definir e instrumentar políticas públicas dirigidas a los pueblos indios que eviten las conductas paternalistas, asistenciales y clientelares que imperaron en gobiernos anteriores.

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

CLAVE ALINEACIÓN	NO.LÍNEA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006
	3	Pueblos indios
	1	Derechos de los pueblos indios
31A3	16	Se crearán y utilizarán mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención directa de las demandas que en materia de justicia hagan las comunidades de los pueblos indios.
	18	Se impulsará la formación de recursos humanos en los pueblos indios en materia de derechos, incorporando a las mujeres en los procesos de capacitación.
3107	B4	Se promoverán acciones de coordinación entre las distintas instancias de la administración pública para la instrumentación de políticas transversales en materia de derechos, cultura y desarrollo de los pueblos indios.
	2	Uso y disfrute de los recursos naturales
32A1	06	Se promoverá una consulta entre los pueblos indios para elaborar propuestas de reformas legales e institucionales que sirvan para regular la bioprospección, y proteger los recursos genéticos que se encuentran en sus territorios.
3202		
3204	08	Se diseñarán modelos piloto de proyectos económicos sustentables, acordes con las características naturales y la cultura de los pueblos indios.
3202	11	Se regularán y sancionarán los posibles daños al patrimonio cultural de los pueblos indios, especialmente cuando se lleven a cabo acciones de obra pública y de infraestructura social.
	4	Participación de los pueblos indios en la definición de las políticas públicas
34A3	10	Se reformarán las estructuras y funciones de las instancias gubernamentales, dentro del marco de la nueva relación con los pueblos indios.
	11	Se definirán e impulsarán programas y acciones gubernamentales que tengan como marco las políticas transversales del nuevo gobierno.
3406	12	Se promoverá la discusión con los pueblos indios y la sociedad no india sobre las políticas públicas propuestas por el gobierno.
34A3	13	Se fortalecerán las instituciones de los pueblos indios y se realizarán acciones que permitan construir otras nuevas, que hagan posible el ejercicio del derecho de libre determinación de los pueblos sobre su gobierno, territorio, identidad y jurisdicción.
	14	Se instaurará paulatinamente un proceso de planificación participativa con el concurso de los pueblos indios.
	B4	Se reorientarán e impulsarán las funciones del Subcomité de Pueblos Indios del Comité de Planeación para el Desarrollo de Chiapas (COPLADE), para que sea un espacio normativo, de participación y gestoría de los pueblos indios, sus comunidades y organizaci
	B6	Se instrumentarán políticas que promuevan la igualdad de oportunidades de las mujeres indígenas.

CLAVE ALINEACIÓN	PROGRAMA No. OBJ.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL 2001 - 2006
	Q	Programa de Pueblos Indios
31A3	01	Impulsar el reconocimiento a los derechos colectivos de los Pueblos Indios, de acuerdo a la propuesta de la COCOPA y al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
3204	02	Garantizar el ejercicio de la capacidad de decisión de los pueblos indios en lo relativo a su desarrollo socio-económico y en el aprovechamiento y manejo sustentable de su entorno natural.
32A1	04	Establecer políticas de planeación del desarrollo de los pueblos indios, bajo una perspectiva territorial.
3406	05	Diseñar modelos de desarrollo territorial, a partir de las capacidades y potencialidades locales y regionales de los pueblos indios.
34A3	06	Regular las acciones institucionales para dirigirlas a objetivos solidarios, coincidentes con los espacios geográficos y con las necesidades de los pueblos indios, sus comunidades y organizaciones.
3107	07	Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.
34A3	08	Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la diferencia de género que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades.
34A3	09	Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.
3202	10	Rescatar, difundir e impulsar la protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios.

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

CLAVE ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
34A3 Q09	01	Reorientar la planeación, programación y presupuestación de las acciones públicas hacia los pueblos indios.
32A1 Q04	02	Vincular las acciones de los órganos de la Secretaría con las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales, para promover la concurrencia institucional y la participación social, para dar atención a la demanda de los Pueblos Indios.
3406 Q05	03	Impulsar la Nueva Relación con los Pueblos Indios, con absoluto respeto a su identidad, cultura, cosmovisión, y formas propias de organización social, como sujetos y actores directos del proceso de cambio y desarrollo de Chiapas.
3204 Q02	04	Fortalecer proyectos productivos comerciales y generación de alternativas de nuevos cultivos.
3107 Q07	05	Reducir el déficit de infraestructura social básica y vivienda en comunidades indígenas.
34A3 Q08	06	Lograr la participación activa de las comunidades y organizaciones sociales que conforman los Pueblos Indios, en sus procesos organizativos, para propiciar la construcción de su propio desarrollo y el pleno reconocimiento de sus derechos.
31A3 Q01	07	Brindar asesoría jurídica y desarrollar proc., d/formación y capac., a la pob. indígena; así como coadyuvar mediante la concertación-solución d/conflictos entre comunidades, ya sean d/carácter político, religioso, social, agrario o d/proc. o admon d/just.
3202 Q10	08	Impulsar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de la biodiversidad existente en los territorios indígenas.
34A3 Q06	09	Promover los cambios normativos y administrativos para la transformación institucional que garanticen la atención integral a los pueblos indios.

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

INDICADORES ESTRATÉGICOS															
NO. DE OBJ.	NO. DE IND.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA NUMERADOR/DENOMINADOR	CANTIDAD (NUMERADOR/DENOMINADOR)				META DEL INDICADOR				BENEFICIARIOS		
					2006	2005	2004	2003	2006	2005	2004	2003	TIPO / CANTIDAD TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
01	01	Impacto	Incremento del Índice Desarr. Humano de población indígena.	Población atendida. / Población con bajo Índice de Desarrollo Humano.	180,000.00 / 356,450.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	50.50%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona 180,000	89,410	90,590
01	02	Alineación de recursos	Proporción d/Recursos p/procesos d/planeación d/desarrollo.	Recursos de SEPI para procesos de planeación. / Recursos totales de SEPI.	677,297.46 / 77,651,436.31	596,254.58 / 90,783,577.32	530,772.80 / 79,032,977.12	510,493.31 / 70,386,045.40	0.87%	0.66%	0.67%	0.73%	Persona 1,790	869	921
02	01	Alineación de recursos	Recursos para fortalecer la política territorial.	Recursos de SEPI para fortalecer la política territorial. / Recursos totales de SEPI.	8,010,352.60 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	10.32%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona 16,842	7,579	9,263
03	01	Alineación de recursos	Inversión per cápita en beneficiarios directos de SEPI.	Beneficiados directos de las acciones de SEPI. / Recursos totales de SEPI.	105,854.00 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.14%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona 105,854	50,202	55,652
03	02	Alineación de recursos	Inversión percápita en población vulnerable.	Población atendida. / Recursos de SEPI para población vulnerable.	987.00 / 2,537,789.70	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.04%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona 987	329	658
04	01	Alineación de recursos	Recursos para fortalecer procesos productivos.	Recursos de SEPI para acciones de proyectos productivos. / Recursos totales de SEPI.	6,543,449.96 / 77,651,436.31	7,292,003.51 / 90,783,577.32	6,321,334.83 / 79,032,977.12	0.00 / 0.00	8.43%	8.03%	8.00%	0.00 %	Persona 360	180	180
04	02	Cobertura	Modelos alternativos sustentables.	Número de proyectos con modelos alternativos. / Número de proyectos de inversión.	1.00 / 10.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	10.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Productor 1,330	798	532
04	03	Cobertura	Impulsar la inversión productiva y de servicios.	No. de proyectos productivos y de servicio elaborados. / No. de proyectos productivos y de servicio instrumentados.	207.00 / 300.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	69.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona 33,820	16,250	17,570
05	01	Cobertura	Población beneficiada con alternativas de servicio de agua.	Número de habitantes a atender. / Número de habitantes que demandan el servicio de agua.	11,775.00 / 77,415.00	9,330.00 / 304,565.00	35,160.00 / 304,565.00	0.00 / 0.00	15.21%	3.06%	11.54%	0.00 %	Habitante 11,775	5,888	5,887
05	02	Alineación de recursos	Recursos para infraestructura básica y vivienda.	Recursos previstos por SEPI para infraestructura básica. / Recursos autorizados para inversión.	8,731,839.18 / 42,337,789.70	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	20.62%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Habitante 21,125	11,375	9,750

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

05	03	Alineación de recursos	Recursos para sistemas alternativos de agua.	Recursos para sistemas alternativos de agua. / Recursos autorizados para inversión.	4,440,035.27 / 42,337,789.70	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	10.49%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Habitante	11,775	5,888	5,887
06	01	Alineación de recursos	Recursos transferidos a subsidios.	Recursos de SEPI para subsidios. / Recursos totales de SEPI.	829,000.00 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	1.07%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	430	215	215
06	02	Cobertura	Incidencia de apoyos a la educación d/estudiantes indígenas.	Recursos para becas académicas. / Recursos de inversión de SEPI.	16,485,372.82 / 42,337,789.70	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	38.94%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Alumno	1,802	901	901
06	03	Alineación de recursos	Recursos para fortalecer procesos de organización social.	Recursos para fortalecer la organización social. / Recursos totales de SEPI.	1,782,666.76 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	2.30%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	1,200	500	700
06	04	Alineación de recursos	Recursos para fortalecimiento de la mujer indígena.	Recursos de SEPI para fortalecimiento de la mujer indígena. / Recursos totales de SEPI.	180,000.00 / 77,651,436.31	523,459.29 / 90,783,577.32	0.00 / 0.00	775,442.37 / 70,386,045.40	0.23%	0.58%	0.00 %	1.10%	Persona	24	24	0
07	01	Cobertura	Reducir el índice de conflictos en comunidades indígenas.	Número de resoluciones realizadas. / Número de concertaciones requeridas.	50.00 / 200.00	34.00 / 54.00	23.00 / 54.00	0.00 / 0.00	25.00%	62.96%	42.59%	0.00 %	Persona	6,135	1,635	4,500
08	01	Alineación de recursos	Recursos p/acciones d/protección y conserv. de biodiversidad	Recursos de SEPI p/protección y conservación d/biodiversidad / Total de recursos de SEPI.	2,286,602.77 / 77,651,436.31	2,335,344.71 / 90,783,577.32	719,586.94 / 79,032,977.12	654,974.20 / 70,386,045.40	2.94%	2.57%	0.91%	0.93%	Persona	645	207	438
08	02	Cobertura	Fortalecer la formación d/médicos-parteras indígenas tradic.	No. de médicos y parteras indígenas tradic. participantes. / No. de médicos y parteras indíg. tradic. registrados p/SEPI.	480.00 / 640.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	75.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	480	320	160
09	01	Alineación de recursos	Capacidad de gestión.	Presupuesto a ejercer. / Presupuesto autorizado.	77,651,436.31 / 77,651,436.31	87,158,265.00 / 90,783,577.32	75,601,810.44 / 79,032,977.12	65,794,247.14 / 70,386,045.40	100.00%	96.01%	95.66%	93.48%	Persona	227	81	146
09	02	Alineación de recursos	Recursos orientados al desarrollo informático.	Recursos para desarrollo informático. / Recursos totales de SEPI.	694,809.60 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.89%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	179	62	117
09	03	Alineación de recursos	Recursos direccionados a la política transversal de PI.	Recursos aplicados en la política transversal de PI. / Recursos autorizados a SEPI.	77,651,436.31 / 77,651,436.31	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	0.00 / 0.00	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	Persona	105,854	50,202	55,652

ORGANISMO PÚBLICO: 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

EVALUACIÓN CUALITATIVA
Las acciones que la SEPI, realiza han permitido coadyuvar en la gobernabilidad del Estado, apoyar con recursos para el desarrollo de proyectos productivos y de servicio. Diseña estrategias para incrementar el IDH; así como para la protección de los recursos naturales y culturales, como patrimonio de la humanidad, prioridad de los pueblos indios. Se ha fortalecido la participación de la mujer indígena y los procesos de formación y capacitación.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
Taller, diplomado, seminario, capacitación, huerto, parcela, obra, proyecto, difusión, pago, apoyo, pieza, kilogramo, transferencia, expediente, acuerdo, atención, coordinación, miles, trámite, manual, inventario, licitación, requerimiento, documento, demanda, reunión, asesoría, asistencia técnica, mantenimiento, registro, sistema, resolución, servicio, asunto, seguimiento, programa, evaluación.	Persona, productor, habitante, alumno.